



BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ.

GOBIERNO Y AGENTES SOCIALES FIRMAN UN TRASCENDENTAL ACUERDO EN MATERIA DE EMPLEO Y PENSIONES



Foto: El presidente del Gobierno, el ministro de Trabajo e Inmigración y los representantes de los agentes sociales.

El 2 de febrero de 2011, el presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero y los representantes de los Interlocutores Sociales, CEOE y CEPYME por las organizaciones empresariales y CC.OO. y UGT por las organizaciones sindicales, han firmado un trascendental “Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones” (http://www.tt.mtin.es/periodico/ministro/201102/ACUERDO_SOCIAL.pdf). El entendimiento logrado entre el Ejecutivo y los agentes sociales ha sido posible gracias al ejercicio de responsabilidad de todas las partes, que han comprendido que la actual situación económica y social exige redoblar los esfuerzos para recomponer el diálogo social. El reto fundamental de la economía española es crear empleo, para lo que hay que

avanzar simultáneamente en varios frentes, como: Equilibrar las cuentas públicas, combinando austeridad en el gasto con un sistema de ingresos que sostenga un sector público eficiente; garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema de Seguridad Social, especialmente de sus pensiones, y fomentar el dinamismo y competitividad de nuestra economía para que genere empleo de calidad.

El resultado de este proceso de diálogo se ha plasmado en un texto que recoge el acuerdo en materia de reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones; políticas activas de empleo y otras materias de índole laboral; política industrial, política energética y política de innovación. El documento recoge también otros compromisos bipartitos.

A raíz del acuerdo, la edad legal de jubilación se situará, con carácter general, entre los 63 y los 67 años. Podrán jubilarse a los 65 años los trabajadores que hayan cotizado 38 años y seis meses. El resto se jubilará a los 67. El paso de 65 a 67 años se aplicará progresivamente entre 2013 y 2027. Los trabajadores podrán jubilarse de forma voluntaria a partir de los 63 años si han cotizado un mínimo de 33. En este caso, se les aplicará un coeficiente reductor del 7,5% por cada año anticipado sobre la edad ordinaria de jubilación. Por otro lado, el periodo de cómputo de la base reguladora pasará, de forma progresiva, de 15 a 25 años. Por su parte, el porcentaje a aplicar a la base reguladora evolucionará desde el 50% a los 15 años hasta el 100% a los 37. Además, las mujeres que hayan interrumpido su vida laboral por nacimiento o adopción podrán anticipar a antes de los 67, hasta 2 años, la edad de jubilación, si cumplen determinados requisitos. Finalmente, se posibilita la cotización a la Seguridad Social (y por tanto la protección por ésta) de los jóvenes que entran al mercado laboral a través de programas formativos o de investigación. El Consejo de Ministros había dado ya luz verde, el pasado 28 de enero, a un *Anteproyecto de Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social* en la línea marcada por las recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas por el Congreso de los Diputados tres días antes. Por otra parte, el secretario general de la OCDE, D. Angel Gurría, ha saludado la reforma de las pensiones del Gobierno español que, a su juicio, marca “una etapa importante para mejorar la viabilidad del gasto público a largo plazo”.

Respecto a las políticas activas de empleo, se pretende preparar a los trabajadores para mejorar su empleabilidad,

dar mejor respuesta a las necesidades de personal de las empresas y situar a los servicios de empleo como instrumentos de gestión del capital humano. Para ello, se contemplan medidas de carácter estructural a medio y largo plazo: desarrollar itinerarios individuales y personalizados de empleo, fortalecer los servicios públicos de empleo y establecer un catálogo de servicios a la ciudadanía común para todos ellos, elaborar una Estrategia Española de Empleo, transformar en profundidad los actuales programas de políticas activas de empleo, e impulsar una mayor relación entre éstas y la protección por desempleo. Así, el Gobierno ha aprobado, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3255.pdf>), que lleva a cabo la reforma de esas políticas más importante de los últimos 25 años.

En el acuerdo de 2 de febrero, también se prevén medidas coyunturales a favor del empleo, que empezarán en 2011, con un plan de choque dirigido, especialmente, a jóvenes, parados de larga duración y aquéllos que han agotado la protección por desempleo; así el Gobierno también ha aprobado, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de *medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas* (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/12/pdfs/BOE-A-2011-2701.pdf>), que incluye un programa (“PREPARA”) de recualificación profesional, en vigor desde 16 de febrero y dirigido a los desempleados que hayan agotado las prestaciones de desempleo que, de cumplir los requisitos exigidos, podrán acceder a una ayuda de en torno a 400 euros durante 6 meses.

El acuerdo así mismo reconoce el papel central que debe jugar el sector industrial como motor de la recuperación y creador de riqueza y de empleo de calidad. Y, así, reconoce el protagonismo de una **política industrial moderna y competitiva**, orientada a las tecnologías, la innovación y la cualificación del trabajador con el fin de mejorar su competitividad. Los firmantes del acuerdo también creen que la **política energética** debe superar la excesiva dependencia de los combustibles sólidos y combinar las fuentes de energía sostenible con el papel relevante de las energías renovables. Además, consideran que la estrategia energética debe alcanzar un coste razonable. En cuanto a la **política de innovación**, consideran necesario mantener el carácter prioritario que se ha dado a las políticas de I+D+i, con el fin de lograr los objetivos previstos en el Plan Nacional de I+D+i y en la Estrategia Estatal de Innovación, así como impulsar un conjunto de actuaciones para generar empleos en el marco de un nuevo modelo productivo y apoyar la transferencia de conocimiento y la cooperación público-privada.

En otro capítulo, el texto contempla el compromiso entre el Gobierno y las organizaciones sindicales para abrir un proceso de **diálogo en la Mesa de la Función Pública** que abordará, entre otros aspectos, el desarrollo del Estatuto del Empleado Público. El documento termina recogiendo los criterios básicos para la **reforma de la negociación colectiva**. Los representantes de empresarios y trabajadores apoyan una mejora en la organización del trabajo y un mayor protagonismo del concepto de productividad. Además, pretenden potenciar los instrumentos de consulta, interpretación, solución de discrepancias y propiciar los medios de solución extrajudicial.

REFORMA DEL VOTO EXTERIOR

El 19 de junio de 1985 se publicaba la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). Tras 26 años en vigor, la LOREG ha sido reformada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/29/pdfs/BOE-A-2011-1639.pdf>), que la actualiza y ajusta a la nueva realidad española. La LOREG reformada estará vigente ya para las elecciones de mayo. Los inscritos en el Censo de Residentes Ausentes (CERA) no podrán votar en las elecciones municipales. Además, se establece el llamado “voto rogado” para el resto de procesos electorales. La votación puede ser presencial, en los consulados, o por correo como hasta ahora. Para evitar la proliferación de candidaturas que no tengan más objetivo que acceder al censo, se exigirán avales a las listas sin representación en procesos anteriores. Por otro lado, se congelan las subvenciones a los partidos y se limitan los gastos electorales.

En esta reforma, se ha seguido la recomendación del Consejo de Estado de unir indefectiblemente el ejercicio del derecho de sufragio en elecciones municipales, locales y forales a la condición de vecino de un municipio español, tal y como dispone el artículo 140 de la Constitución Española, y de exigir al votante, por tanto, figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España. Los grupos que pactaron el texto defendieron los trabajos realizados durante dos años en la Subcomisión parlamentaria, creada en el Congreso para modificar con el suficiente consenso una ley que databa de 1985. La consejera por Canadá en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior opina, más adelante, sobre este asunto.

SALUDO DEL NUEVO CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN MONTREAL,

D. JAVIER DAGO ELORZA



Habiéndome hecho cargo del Consulado General en Montreal hace tan sólo unos meses, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda “España Cerca” para presentarme a los lectores de esta utilísima publicación y de manera especial a los españoles residentes en mi demarcación consular. He comprobado que los españoles, cuando viven lejos de su tierra, sienten una especial alegría por encontrarse con paisanos, y la pregunta más frecuente que he tenido que contestar desde que llegué a Montreal es sobre mi lugar de origen. Aunque he nacido en San Sebastián y tengo familia guipuzcoana, he vivido siempre en Madrid y me considero madrileño. Los tres últimos años, antes de llegar a Montreal, los he pasado en Madrid, trabajando en asuntos relativos a las relaciones exteriores de la Unión Europea. Sin embargo he tenido bastante experiencia viviendo y trabajando en el extranjero, ya que he desempeñado puestos en Corea del Sur, Japón, Portugal y Eslovenia, y en casi todos ellos he tenido la responsabilidad y el placer de ocuparme de la Comunidad española en esos países.

Durante los cuatro años que pasaré en Montreal, me encuentro a la entera disposición de los españoles que viven en las provincias más orientales de Canadá, con la seguridad de que desde el Consulado haremos siempre lo posible para atender las necesidades de nuestros compatriotas en aquello que podamos. Uno de los objetivos inmediatos es mejorar las comunicaciones con los españoles inscritos en el Consulado haciendo un mayor uso del correo electrónico. Para ello invito a los lectores de “España Cerca” a que nos den su dirección de correo electrónico enviando un mensaje a la dirección cog.montreal@maec.es.

SALUDO DEL NUEVO CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA EN TORONTO,

D. FRANCISCO PASCUAL DE LA PARTE



Estimados compatriotas, con motivo de mi reciente incorporación al puesto de Cónsul General de España en Toronto, me complace ponerme a su disposición para asistirles en lo posible, así como para informarles de asuntos que puedan interesarles y tramitar expedientes con la mayor rapidez que permitan nuestros medios humanos y materiales. Asimismo, me propongo visitar las ciudades de mayor implantación de nuestra comunidad en Canadá cuanto antes, para conocerles y presentarme a las autoridades.

El interés prioritario de este Consulado General es la atención rápida y eficaz a la comunidad española, otorgando las máximas facilidades en lo referente a la renovación de pasaportes, opción y recuperación de nacionalidad, autorización de poderes y demás escrituras, así como la visita a los presos españoles en Canadá, el apoyo a las empresas españolas establecidas o que quieran invertir en este país, la colaboración con los centros y clubes españoles existentes en nuestra comunidad, y la difusión de nuestro idioma y cultura mediante la organización de eventos culturales o mediante la participación en los que organizan otros países u organizaciones que incluyan una muestra de nuestra cultura, como es el caso del Festival de Cine Europeo y del TIFF (*Toronto International Film Festival*). Con mis mejores deseos, quedo a su disposición y les envío un cordial saludo.

NOTICIAS DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

AYUDAS PARA 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Hasta el momento, la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (DGCEE) ha convocado, habiéndose cerrado ya el plazo de solicitud, las ayudas para 2011 correspondientes a los programas de Jóvenes, Mujeres, Asociaciones, Centros, Retorno, Proyectos e Investigación, Comunicación (iniciativas de comunicación exterior), y Mayores y Dependientes (ayudas para actividades asistenciales y de atención a mayores y dependientes). La convocatoria de las ayudas para 2011 del Programa de Educación (promoción educativa en el exterior) se publicó en el BOE de 14 de febrero (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2838.pdf>), estando el **plazo de solicitud abierto hasta el 14 de marzo**.

Están pendientes de ser publicadas las siguientes convocatorias de ayudas de la DGCEE para 2011: las de **viajes a España para personas mayores**, las de **suscripción a publicaciones para centros y asociaciones**, y las **Becas “Reina Sofía”**. El objeto de estas últimas es posibilitar a los españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes cursar estudios universitarios o de posgrado en España.

Las personas que quieran más información sobre todas estas ayudas, sin perjuicio de tener a su disposición la página web de la DGCEE (<http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es/>), pueden dirigirse a esta Sección (clcanada@mtin.es).

PRÓXIMOS ENCUENTROS INFORMATIVOS

Personal de esta Sección se desplazará próximamente a las ciudades que a continuación se relacionan para informar y atender consultas de los españoles allí residentes sobre asuntos tales como acceso a una pensión española y a la asistencia sanitaria en los desplazamientos temporales a España, retorno a España, o acceso a las ayudas de la DGCEE referidas en el punto anterior.

Se da la circunstancia de que nuestro desplazamiento a Calgary y Edmonton se va a hacer coincidir con una proyectada visita a esas ciudades del Sr. Embajador de España en Canadá, D. Eudaldo Mirapeix y Martínez. De confirmarse su presencia allí, el Embajador de España en Canadá se reuniría con la ciudadanía española en esas dos ciudades, tras lo cual tendrían lugar las correspondientes sesiones informativas.

1.- **Montreal.** Sábado, 19 de marzo, en el Club Español de Quebec (4388 *Saint Laurent Boulevard*), a partir de las 18:00 horas.

2.- **Toronto.** Viernes, 8 de abril, en el Club Hispano de Toronto (3465 *Dundas Street West*), a partir de las 19:30 horas.

3.- **Vancouver.** Sábado, 16 de abril, con motivo de la “Fiesta de la Primavera” organizada por la Sociedad Española de la *British Columbia*, en el *Croatian Center* (3250, *Commercial Drive*), a partir de las 19 horas.

4.- **Calgary.** Lunes, 16 de mayo, en el aula *Professional Faculties* 128 de la Universidad de Calgary (2500 *University Drive NW*), a partir de las 18:30 horas. Mapa del campus: <http://www.ucalgary.ca/map/>

El Sr. Embajador de España en Canadá tiene en proyecto visitar la ciudad de Calgary en esta misma fecha; de confirmarse esa visita, el Sr. Embajador se reuniría el día 16 de mayo, a las 18:30 y en la citada aula de la Universidad de Calgary, con la ciudadanía española en esa ciudad. Inmediatamente después tendría lugar el encuentro informativo de la Sección de Trabajo e Inmigración. De no producirse la visita del Sr. Embajador, el encuentro informativo comenzaría a las 18:30 horas.

5.- **Edmonton.** Martes, 17 de mayo, en el Centro de Recursos del Español (*Institute for Innovation in Second Language Education, The Language Centre at Woodcroft, 13750, Woodcroft Avenue*), a partir de las 18:30 horas.

El Sr. Embajador de España en Canadá tiene en proyecto visitar la ciudad de Edmonton en esta misma fecha; de confirmarse esa visita, el Sr. Embajador se reuniría el día 17 de mayo, a las 18:30 y en el Centro de Recursos del Español de esa ciudad, con la ciudadanía española en Edmonton. Inmediatamente después tendría lugar el encuentro informativo de la Sección de Trabajo e Inmigración. De no producirse la visita del Sr. Embajador, el encuentro informativo comenzaría a las 18:30 horas.

6.- **Ciudad de Quebec.** Viernes, 3 de junio, por la tarde, en la *École secondaire de Rochebelle, 1095, avenue de Rochebelle*.

NOTICIAS DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CONTINÚA ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR BECAS DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS EN ESPAÑA PARA CIUDADANOS CANADIENSES. CURSO 2011-12

Recordamos que la convocatoria de más de 2.000 becas del Ministerio de Educación de España para ocupar plazas de auxiliares de conversación de lengua y cultura en centros españoles de enseñanza primaria y secundaria y en escuelas oficiales de idiomas durante el curso 2011-12 continúa abierta hasta el 31 de marzo de 2011. Las becas son para candidatos que puedan apoyar la enseñanza en inglés o francés. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción a los candidatos que reúnan los requisitos, por lo que **recomendamos que se realice la inscripción en línea cuanto antes**. Las condiciones de la beca son un sueldo mensual mínimo de 700 euros netos (equivalente a 938 dólares canadienses en febrero 2011) desde el comienzo del programa, a mediados de septiembre, hasta su finalización, a finales de mayo. El horario de trabajo semanal será entre 12 y 16 horas de clase. Todos los candidatos dispondrán de seguro médico. Para poder solicitar estas plazas se necesita cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano canadiense o estadounidense y poseer un pasaporte en vigor.
- Ser hablante nativo de inglés o francés.
- Estar en uno de los dos últimos cursos de la carrera universitaria, o poseer un título universitario.

- Gozar de buena salud mental y física.
- Poseer un nivel intermedio-avanzado de conocimiento de la lengua española.
Para más información e inscribirse “on line” visite: http://www.educacion.es/exterior/ca/es/menu_fijo/programas/auxi_canada.shtml

CONGRESOS Y SEMINARIOS

Dentro de las actividades impulsadas por la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá para la promoción de la lengua y cultura españolas en los sistemas educativos reglados de las provincias canadienses, se encuentra la participación activa en Congresos y Seminarios. En los próximos meses la Agregaduría participará activamente en los siguientes:

- **Congreso de la OMLTA** (*Ontario Modern Language Teachers Association*), que se celebrará en Toronto del 24 al 26 de marzo.
- **Congreso Nacional de CASLT** (*Canadian Second Language Teachers Association*), en Montreal, del 7 al 9 de abril. En este importante congreso, el de la única asociación nacional de profesores de lenguas, participarán diversas instituciones y empresas editoriales españolas, entre ellas la Agregaduría de Educación con cuatro ponencias y un puesto de información.
- **II Encuentro de Profesores de Alberta**. Edmonton, 15 y 16 de abril de 2011. Esta actividad de formación de profesores de español y de programas bilingües español-inglés está organizada por el Centro de Recursos del Español en Edmonton, Alberta, con la colaboración del Ministerio de Educación de la provincia. Formadores de profesores desplazados desde España se encargarán de impartir formación a profesores, muchos de los cuales enseñan en las escuelas con programas ISA ("International Spanish Academies"), impulsados por el Ministerio de Educación de España.
- **Seminario de Directores ISA**. Anualmente el Ministerio de Educación de España organiza un seminario en el que reúne a los directores de todos los colegios con programas ISA de Canadá y EE.UU., con el fin de debatir la evolución del programa y llegar a acuerdos sobre la mejora del mismo. En 2011 este seminario se celebrará por primera vez en Canadá, concretamente en Calgary, Alberta, del 16 al 19 de mayo. Se espera la asistencia de alrededor de 100 directores, aparte de especialistas en enseñanza bilingüe y autoridades de los Ministerios de Educación de España y Alberta.

OTRAS CONVOCATORIAS

La Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá tiene abierta la convocatoria de **Cursos de verano para estudiantes canadienses en España**: http://www.educacion.es/exterior/ca/es/menu_fijo/estudiar_en_espana/becasap.shtml. Estos programas están dirigidos a estudiantes de Estados Unidos y de Canadá con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que deseen mejorar sus destrezas en lengua española para la preparación del examen *Advanced Placement Spanish Language*, o sus conocimientos en Literatura Española e Hispanoamericana para la preparación del examen *Advanced Placement Spanish Literature*. Todos los estudiantes harán ejercicios prácticos de los exámenes anteriormente mencionados en clase. El programa ofrece a cada estudiante matriculado una beca parcial de \$400 (el precio total indicado es la cantidad final que el estudiante debe pagar a Eduepaña, una vez descontada la beca). Hay beneficios adicionales para las escuelas participantes y los profesores acompañantes. Para más información sobre estos programas, escriban a: agregaduria.ca@educacion.es, o visiten <http://www.educacion.es/exterior/ca/es>

NOTICIAS DE LA CONSEJERA POR CANADÁ EN EL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR



Estimados compatriotas, una vez más me dirijo a ustedes desde este espacio que se me reserva como Consejera General. En boletines anteriores les había hablado de la reforma de la LOREG, que estaba en juego el que se nos quitara el derecho al voto en las municipales. Pues bien señores, primero, con fecha de 16 de diciembre de 2010 el Congreso de los Diputados y, después con fecha de 19 de enero de 2011 el Senado, aprobaron por mayoría la reforma de la LOREG, mediante la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero.

- 1.- Nos quitan el voto en las elecciones Municipales, interrumpiendo los 32 años que hemos estado votando.
- 2.-A partir de ahora, las votaciones a las elecciones Autonómicas, elecciones Generales y las

elecciones Europeas, pasan a ser rogadas. Lo que significa, que cada elector individualmente tendrá que pedir a España que se le envíe el voto, en cualquiera de estas tres elecciones. El voto ya no nos llegará por correo automáticamente, sólo los que lo pidan a Madrid podrán votar. Y añadiré, que han recortado los días hábiles para recibir el voto.

Señores, esto es ir contra el mandato constitucional del Artículo 68 de la Constitución, en el que dice que hay "que reconocer y facilitar el voto de los españoles en el exterior". El voto rogado es un voto que pone cortapisas al votante, y hay que añadir que, el hecho de que se hayan recortado días hábiles pone todavía más dificultades. Señores no puedo por menos decirles que los Consejeros Generales de Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), al igual que los Consejeros de todos los CRE, estamos indignados y consternados, acabamos de vivir algo no visto hasta ahora después de 32 años, un retroceso en la democracia. Los días 31 de enero y 1 de febrero, la Comisión Permanente del CGCEE se reunió con carácter urgente; de esta reunión se emitió una Declaración sobre la reforma de Ley Electoral (LOREG) y les incluyo la última parte de dicha Declaración a la que todos los Consejeros Generales y los Consejeros de los CRE nos unimos:

1. La Comisión Permanente del CGCEE se declara consternada al constatar la voluntad expresa del Congreso de los Diputados y del Senado de no cumplir con las leyes y normas establecidas. Esta Comisión:

Censura la actuación de la Comisión Constitucional del Congreso y del Parlamento en su conjunto, que han ignorado deliberadamente la obligación de escuchar formalmente la opinión del Consejo General, tal como establece la legislación vigente.

Considera que el Parlamento no puede alegar ignorancia ya que el Consejo General ha reclamado repetidamente durante años comparecer y ser oído. Sólo una negativa deliberada de estos derechos explica la actitud del Parlamento.

Opina que esta vulneración de clarísimos derechos establecidos cuestiona la legitimidad de las leyes resultantes.

Constata que hemos dejado de ser modelo a imitar para muchos países de nuestro entorno en lo que se refiere a los derechos electorales de los ciudadanos españoles en el exterior para convertirnos en ejemplo a desestimar.

2. La Comisión Permanente condena con la mayor contundencia la actuación del Parlamento Español que lesiona los intereses y derechos fundamentales de cerca de dos millones de españoles.

Señores les mantendré al corriente en el próximo Boletín. Antes de despedirme, como anotación, quisiera recordarles a los de Montreal que la Misión Santa Teresa de Ávila, como desde hace muchos años, sigue aceptando donaciones de ropa, utensilios de cocina, etc. para su Bazar; lo único que no aceptan son muebles. La dirección es 1015 Bélanger; y los horarios de 9 de la mañana a 4 de la tarde, los martes, miércoles y domingos. Telef. 514 8434113 Si quieren dirigirse a mí con preguntas, opiniones o sugerencias, me pueden contactar al correo electrónico consejeracanada@live.ca

NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES Y CENTROS ESPAÑOLES

CLUB HISPANO DE TORONTO

En el Club Hispano de Toronto, Santiago llegó en enero y celebraron el 29 la fiesta de Galicia. Ya son más de treinta los años en que se viene celebrando al patrón gallego por estas tierras canadienses. Con la exquisita gastronomía gallega, a ritmo de gaitas y muñeiras, la celebración convocó al máximo de asistentes posible y contó con la presencia del Cónsul español en Toronto, Francisco Pascual de la Parte. Lleno total, mucho ambiente y *moita morriña*. El cinco de marzo, la cena es por bulerías, le toca el turno a Andalucía y la sopa, de pescado, será malagueña. Del Rocío se traerá la ensalada y el pollo, jerezano. Flamenco asegurado. El 9 de abril, los comuneros volverán al asalto en la celebración del Día de Castilla León. Los amantes de lo clásico no pueden perderse la sopa castellana, tradicional ya en esta celebración en la que las jotas de Burgos y del Carrascal darán a cada plato un sabor aún más típico.



Foto: Fiesta de Galicia en el Club Hispano de Toronto.
Cedida por éste

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BRITISH COLUMBIA.



Foto: Visita de los Reyes Magos, el Rey Gaspar. Foto de la SEBC.

En Vancouver, el programa de clases de español para niños, se está quedando pequeño. Los cuatro grupos que reciben clases hasta ahora, en breve tendrán que ampliarse debido a la demanda. La Sociedad Española de *British Columbia* (SEBC), está haciendo un gran esfuerzo por extender las clases a los adultos ya que a la misma, pertenecen muchas parejas mixtas en la que uno de los cónyuges no domina el idioma y plantea un interés real en aprenderlo.

CLUB ESPAÑOL DE WINNIPEG



Foto: Actuación española en la Gala contra el Alzheimer de Manitoba. Foto cedida por el Club Español de Winnipeg..

El pasado mes de febrero, el Club Español de Winnipeg recreó “Una noche en España” para el evento que la Asociación contra el Alzheimer de Winnipeg celebra con objeto de recaudar fondos anualmente. En el Centro de Convenciones de Winnipeg, la noche española logró reunir a ochocientas personas del mundo de la política, sanidad y cultura. Desde el menú hasta la música pasando por la decoración todo fue España en esa noche tan importante. La experiencia y la personalidad de Carmen Cano “españoleó” en Winnipeg una vez más promocionando nuestro país, nuestras costumbres y nuestra cultura en un evento cargado de valores y emociones. “Sus niñas” del grupo “Sol de España”, no sólo bailaron con sombreros, abanicos y castañuelas sino que también participaron en la recepción de los invitados. Guitarras y palmas, castañuelas, chaquetillas y abanicos; todo un éxito de recaudación para la Asociación contra el Alzheimer de Winnipeg que además subastó entre los ilustres asistentes, dos viajes a España. Por otra parte, la Asociación *Age and Opportunity* contó también el pasado 28 de febrero con la participación de Carmen Cano en un encuentro de mayores en el que el tema de interés del día fue precisamente, España. Los próximos meses están repletos de actuaciones para el grupo de baile del Club Español de Winnipeg que, además, animará la velada del vino y la tortilla que se celebrará el 18 de Marzo y la noche de tapas del 23 de abril. En Manitoba, para encontrar ambiente español no hay más que acercarse al Club Español de Winnipeg, el centro de promoción de España más importante de la provincia.

CALGARY: THE SPANISH STAMPEDE



Foto: Fiesta española de Navidad en Calgary. Foto cedida por D. José García Gallén.

Anabela, aquí García Gallén de Calgary. Esta es una de esas llamadas, que siempre da gusto recibir. Su empeño ha hecho posible que en la actualidad, los españoles en Calgary, estén más juntos, menos solos y con más ganas de conocerse. La mesa que escasamente rellenaba con su amigo Cala y algún otro espontáneo en la cafetería del centro comercial Marlborough, se ha multiplicado por once. Los jueves toca reunión y en Calgary se habla español. “Tenemos que asociarnos”, parece que es la primera y la última frase de cada tarde y que no se cansa de repetirla porque como no es emigrante nuevo, sabe que lo del viejo Esopo ya le dio resultados en una ocasión. A lo de “la unión hace la fuerza” me refiero, porque a García Gallén lo del asociacionismo, le viene de lejos. Ni Calgary ha sido su primer destino, ni salió directamente de Linares. En medio, estuvo Alemania donde fue miembro muy importante del Centro de Españoles de Wetzlar en el que también por insistente, tuvieron hasta guardería. Al principio pensó que su eterno lema de “unos pocos podemos hacer algo para muchos” le venía en Calgary como anillo al dedo; lo que pasa es que ya no van siendo

tan pocos. Tanto entusiasmo puso en la primera fiesta que organizaron en Navidad que acudieron ciento veinte y todavía ni sabe de dónde salieron. Y siguen aumentando, al parecer además, con la media de edad más joven de todo el país. Y parece, también, que lo de Gallén además de contagioso es hereditario porque la comisión de fiestas y festejos formada por Ruth Teruel, María García y Manuela Teruel ha sido tan eficaz que entre las tres, pusieron en pie una celebración, que será recordada en Calgary durante todo el año, si no se empeñan en mejorarla, antes de que regresen de nuevo los Reyes Magos. Lo de la genética es porque son primas, hija y sobrinas de García Gallén así que algo de entusiasmo, deben haber heredado. Empieza el camino pues, para la primera asociación de españoles en Calgary. Las bases pueden estar en la solidez y la experiencia de las viejas generaciones representadas en este caso por José García Gallén pero las ganas, las intenciones y el entusiasmo, tienen que renovarse día a día y en manos de las nuevas generaciones recaerá el peso de sacarla adelante. En la Sección de Trabajo e Inmigración de la Embajada

de España en Canadá, encontrarán siempre la puerta abierta y el punto de unión con la Administración Española que a través de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, provee al movimiento asociativo de españoles en el exterior de programas de ayuda para su mantenimiento, funcionamiento etc. Como dice García Gallén “Vamos creciendo”, con la de Calgary ya serán diecisiete las asociaciones de españoles en Canadá.

PENSIONES

REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES PARA 2011

Según informa el Gabinete de Comunicación del Ministerio de Trabajo e Inmigración (GC), el Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, *sobre Revalorización de las Pensiones del Sistema de Seguridad Social y de otras prestaciones públicas para el ejercicio 2011* (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20149.pdf>), establece una subida del 2,3% (1% de revalorización, más 1,3% por la desviación del IPC de noviembre de 2009 a noviembre de 2010) para las más de tres millones de pensiones mínimas en 2011. También suben en iguales términos las pensiones del extinto Seguro Obrero de Vejez e Invalidez (SOVI) y las pensiones no contributivas.

En 2011, el resto de pensiones contributivas no se revalorizará, en aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, *de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*, aunque sí subirán un 1,3% las causadas antes de 2010, por la desviación del IPC de noviembre de 2009 a noviembre de 2010. En el ámbito de los países europeos, también han congelado las pensiones Alemania, Grecia, Portugal, Rumanía, Estonia y Lituania, y Suecia las ha reducido un 4,3%.

En particular, el Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, fija la cuantía de la pensión del extinto SOVI para 2011 (sea de vejez, invalidez o viudedad) en 384,50 euros/mes, 5.383 euros en cómputo anual.

Asimismo, decir que cuando para el reconocimiento de una pensión del extinto SOVI, se hayan totalizado períodos de seguro o de residencia cumplidos en otros países vinculados a España por norma internacional de Seguridad Social que prevea dicha totalización, por ejemplo Canadá, el importe de la pensión prorrateada a cargo de España no podrá ser inferior al 50% de la citada cuantía (garantía del 50%), en 2011, 2.691,50 euros en cómputo anual. Se recuerda que informamos de los requisitos y procedimiento para acceder a esta garantía del 50% del SOVI, en el nº 3 de “España Cerca” (<http://www.mtin.es/es/mundo/consejerias/canada/publicaciones/EspanaCerca3.pdf>). Las personas que, a la vista de lo que allí decíamos, quieran más información sobre este asunto pueden dirigirse a la Sección de Trabajo e Inmigración en Canadá (clcanada@mtin.es), donde muy gustosamente les atenderemos.

ACTUALIDAD SOCIOLABORAL Y MIGRATORIA ESPAÑOLA

EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Y LOS AGENTES SOCIALES ALCANZAN UN

ACUERDO SOBRE EL BORRADOR DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA



Foto: La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, D.^a Anna Terrón i Cusí presentando el nuevo reglamento de extranjería

Según informa el GC, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, D.^a Anna Terrón i Cusí, presentó el pasado 8 de febrero el proyecto de nuevo reglamento de extranjería, que desarrolla la Ley Orgánica 4/2000 tras la reforma de 2009 y que, en palabras de la secretaria de Estado, “consolida un modelo basado en la cultura de la regularidad y vinculado al mercado de trabajo”. La secretaria de Estado recordó en ese acto que la política de inmigración del Gobierno es una política global e integral, que tiene como pilares básicos: la regulación de los flujos migratorios, vinculándolos al mercado laboral; el refuerzo de la lucha contra la inmigración irregular, y el fortalecimiento de las políticas de integración. Reunida 13 días más tarde la Mesa de Diálogo Social sobre Inmigración, sus componentes llegaron a un consenso sobre los aspectos sociolaborales del proyecto. El 24 de febrero, con motivo de su desplazamiento a Bruselas para participar en el Consejo de

Ministros de Justicia e Interior, D.^a Anna Terrón aprovechó para presentar el nuevo reglamento de extranjería a la comisaria europea de Interior, D.^a Cecilia Malmström.

EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, FIJADO EN 641,40 EUROS AL MES

El Real Decreto 1795/2010, de 30 de diciembre, publicado en el BOE de 31 de diciembre (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20150.pdf>), fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2011 para cualesquiera actividades en la agricultura, la industria y los servicios, sin distinción de sexo o edad de los trabajadores, en 21,38 euros/día o 641,40 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o meses, lo que supone un incremento del 1,3% respecto a 2010. Para los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de

120 días, el salario no podrá ser inferior a 30,39 euros por jornada legal en la actividad. Para los empleados de hogar, la cuantía establecida es de 5,02 euros por hora trabajada.

LOS ACCIDENTES LABORALES SE REDUCEN EN UN 12,3%

Según informa el GC, el ministro de Trabajo e Inmigración, D. Valeriano Gómez, ha manifestado su satisfacción por la "tendencia francamente positiva en reducción de accidentes laborales". Para el periodo entre octubre de 2009 y septiembre de 2010, se constata una reducción del 12,3% respecto a hace un año para el total de accidentes de trabajo con baja, en todos los niveles de gravedad y en todos los sectores de actividad.

LOS PADRES TRABAJADORES YA PUEDEN SOLICITAR LA PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE MENORES CON CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE

Los padres trabajadores pueden solicitar, desde 1 de enero de 2011, la nueva prestación económica destinada a quienes reducen su jornada de trabajo para el cuidado del menor a su cargo afectado por cáncer u otra grave enfermedad. El subsidio tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren los interesados al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de su salario, por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente a los hijos o menores a su cargo durante el tiempo de su hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad. Más información en http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Cuidameno Graves/index.htm.

LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DEL CAMPO SE INTEGRARÁN EN EL RÉGIMEN GENERAL

Según informa el GC, el Gobierno y los agentes sociales han alcanzado un acuerdo para llevar a cabo esa integración que, en la práctica, supondrá la equiparación de derechos y prestaciones de los 865.000 trabajadores agrarios con el resto de los trabajadores por cuenta ajena, lo que redundará en un mayor nivel de protección para aquéllos. La integración se hará mediante la creación de un sistema especial en el Régimen General de la Seguridad Social que mantendrá la especificidad de los trabajadores agrarios.

SEGURIDAD SOCIAL: SUPERÁVIT DE 2.382,97 MILLONES EN 2010, 17.361.839 AFILIADOS

Según informa el GC, las cuentas de la Seguridad Social española presentan un saldo positivo de 2.382,97 millones de euros (0,22% del PIB) al cierre provisional del ejercicio de 2010. Esa cifra es la diferencia entre unos derechos reconocidos ese año por importe de 122.484,55 millones de euros y unas obligaciones de 120.101,58 millones de euros. Por otro lado, el número medio de afiliados a la Seguridad Social se sitúa en 17.361.839 en enero de 2011, 184.173 menos que en enero de 2010. Entre enero de 2009 y enero de 2010, se habían perdido muchos más afiliados (635.732).

SIGUEN FALTANDO DETERMINADOS PROFESIONALES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Pese a cerrarse enero con 4.231.003 desempleados, el mercado laboral español sigue precisando trabajadores extranjeros. A través del Catálogo trimestral de Ocupaciones de Dificil Cobertura, se facilita su llegada, al simplificar la tramitación de sus autorizaciones para residir y trabajar en España. El BOE de 15 de enero (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/15/pdfs/BOE-A-2011-776.pdf>) ha publicado el Catálogo correspondiente al primer trimestre de 2011.

ESPAÑA TIENE OFICIALMENTE MÁS DE 47 MILLONES DE HABITANTES

El Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre, publicado en el BOE de 23 de diciembre (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/23/pdfs/BOE-A-2010-19706.pdf>), ha declarado oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida a 1 de enero de 2010, con efectos de 31 de diciembre de dicho año. España contaba oficialmente para esa fecha con 47.021.031 habitantes, siendo las tres provincias con mayor población Madrid (6.458.684), Barcelona (5.511.147), y Valencia (2.581.147).

CONOCER LA VEJEZ



Abrimos esta sección con la intención de dar a conocer un poco mejor a nuestros lectores la realidad de las personas mayores, su salud y su psicología. Para ello, reproducimos información, que creemos de especial interés, del Portal de Mayores, portal científico de acceso libre y gratuito (<http://www.imsersomayores.csic.es/salud/index.htm>), especializado en Gerontología y Geriatría, desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). **Hablamos hoy de Demencias (1):**

¿Qué es la demencia y cuáles son sus causas? ¿Cuántas personas padecen demencia en España?

La demencia no es sinónimo de envejecimiento. La demencia es un síndrome de carácter orgánico y etiología múltiple que puede ser reversible o irreversible, que da lugar a déficit de determinadas funciones superiores, como las cognitivas, motoras y sociales y, además, implica cambios en la personalidad del sujeto. Estos déficits son muy diversos. A medida que aumenta la edad, el riesgo de la demencia se incrementa. Las demencias pueden ser causadas por un variado número de enfermedades y trastornos entre los que se incluyen enfermedades vasculares, enfermedades degenerativas, tóxicos, infecciones, tumores, etc. Se estima que hay entre 400.000 y 600.000 personas en España con demencia. La cifra real no se conoce debido a diferentes motivos, uno de los cuales es que muchas personas con demencia no acuden a los servicios sociosanitarios. La prevalencia en España varía, según los diferentes estudios, entre un 5,2% y un 14,5% en personas mayores de 64 años.

¿Cómo se pueden clasificar las demencias? ¿Cuál es la más común?

Las demencias pueden ser clasificadas en función de la edad de inicio, la etiología, los signos neurológicos acompañantes o si son o no tratables y/o reversibles. La clasificación etiológica distingue entre demencias y enfermedades que cursan con demencia. Las primeras se consideran primarias, como la enfermedad de Alzheimer (EA) y la enfermedad de Pick, y las segundas son consideradas secundarias, están asociadas a hidrocefalia, enfermedades metabólicas, etc. Las demencias tratables son aquellas cuyo deterioro puede ser detenido. En determinados casos, las potencialmente reversibles son, por ejemplo, las causadas por enfermedades vasculares, intoxicaciones, infecciones, tumores, etc. La EA es el tipo de demencia más común entre las personas de 65 o más años, seguida de la demencia vascular. Entre ambas llegan a conformar la mayor parte de los casos de demencia.

¿Qué es la enfermedad de Alzheimer?

La EA, fue descrita por primera vez en 1907 por Alois Alzheimer. Es una demencia asociada a la edad de origen orgánico, progresiva, irreversible y degenerativa. Es un trastorno neurodegenerativo con características clínicas y patológicas particulares. Incluye pérdida neuronal, presencia de ovillos neurofibrilares, placas neuríticas, cavidades granulovasculares y angiopatía amiloide. Su etiología es desconocida, aunque los datos de diferentes investigaciones realizadas señalan que es multifactorial. La EA tiene un inicio lento y gradual, aunque el progreso varía de persona a persona, y se caracteriza por pérdidas constantes de las funciones cognitivas y cambios afectivos. El deterioro es global y uniforme. La forma familiar de la EA que se presenta de forma temprana tiende a tener un curso evolutivo rápido y muy deteriorante. La forma esporádica de inicio tardío tiene un patrón evolutivo más lento. Puede afectar a cualquier persona, independientemente de su sexo, raza, nivel socioeconómico y nivel educativo. Generalmente, aparece en personas mayores aunque también puede aparecer, en una proporción mucho menor, en personas jóvenes. Se estima que en España padecen EA entre 440.000 y 485.000 personas.

DE NUESTROS LECTORES

Sus cartas, queridos lectores, nos son muy necesarias para mejorar, hacer más interesante y, en suma, seguir publicando "España Cerca". **Por favor, envíennos, para este espacio, sus preguntas, testimonios, críticas y comentarios.**

GRACIAS

Gracias infinitas por los boletines y la excelente atención hacia nosotros, españoles en Canadá, ya que así sentimos que estamos un poco más cerca de nuestra querida España. Los boletines son excelentes por su buena información, y el trabajo que realizáis es maravilloso. **Milagros y Fernando, Canadá.**

PARA CONTACTAR CON LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN:

E Mail: clcanada@mtin.es Tel.: (1) 613 7427077 Ext. 22 a 25 Fax: (1) 613 7427636

Dirección postal: Sección de Trabajo e Inmigración. Embajada de España. 74, Stanley Avenue. OTTAWA, ON K1M 1P4.

Página web: <http://www.mtin.es/es/mundo/consejerias/canada/consejeria/QueEs.htm>

Todas las personas interesadas en recibir noticias de esta Sección (este boletín, publicación de convocatorias de ayudas, desplazamientos de nuestro personal a ciudades de Canadá...), por favor, envíen un correo a clcanada@mtin.es.

ESPAÑOLES EN CANADÁ

MONSEÑOR LÓPEZ QUINTANA, NUNCIO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE EN CANADÁ

Por Anabel Barrado



Foto: Monseñor López Quintana

¿Qué tiene que ver un cocinero y un fraile? ...Posiblemente nada pero el aforismo, “fue cocinero antes que fraile” todo el mundo sabe que se emplea para hacer constar la experiencia de alguien en un campo determinado... Si nos ponemos literales, deberíamos decir monaguillo antes que fraile o pinche antes que cocinero, digo yo y a cuento viene, porque el Nuncio Apostólico de la Santa Sede en Canadá, fue “ingeniero antes que fraile”... Que quiere decir exactamente lo mismo que lo del cocinero, que suena casi igual pero que además, en esta ocasión, es literal. Monseñor López Quintana, es español, embajador, casi ingeniero y casi gallego. Una persona que dice que encontró la fórmula de la felicidad cuando aprendió a “no desear nada”, expresión por otra parte, bastante de fraile, también...

Me recibe en la sede de la nunciatura, un edificio majestuoso en Rockcliffe, el barrio que las residencias de los embajadores ocupan en Ottawa. El marco incomparable, la decoración, clásica y elegante; alfombras, antigüedades, espejos, muebles sólidos y deslumbrantes... Sin embargo, al abrir la puerta, el viento hace volar un sencillo paño de ganchillo colocado sobre un banco de la entrada y a pesar de la solemnidad del entorno, a mi el símbolo, me traslada a España... Pero no, allí estaba, en la nunciatura apostólica de la Santa Sede, repito, esperando a Monseñor López Quintana... Cuando se abrió la puerta de la sala donde íbamos a realizar la entrevista, de nuevo el viento y de nuevo a España; la imponente estancia, se convirtió en una sacristía de pueblo y en la puerta, el señor cura. Tener cara de saber mucho, es siempre un arma de doble filo, porque en el momento que fallas un poco, decepcionas... Sin embargo, cuando se tiene cara de ser uno más, las posibilidades de sorprender son eternas. Monseñor López Quintana, lo hizo. De su niñez al día de hoy pasando por su etapa como Nuncio en Filipinas, Madagascar, La India y sus años en el Vaticano, muy cerca de Juan Pablo II; hablamos de lo divino y de lo humano, nunca mejor dicho.

Empezamos por el principio, recordando su infancia un poco titiritera, por eso de pertenecer a una familia militar... Cuando se vive con la maleta siempre hecha muchas cosas ocurren por casualidad y por eso mismo, nació en Barbastro, jugó en Marruecos, vivió en Orense, estudió en Pamplona y estudió aún más, en Valladolid y Madrid. Alumno siempre brillante, Pedro representaba para su padre, el orgullo de tener un hijo universitario y la alegría de verlo convertido en todo un ingeniero... Con la duda de haber elegido el camino correcto, los días en la facultad de ingenieros de Telecomunicaciones de Madrid, los vivió como se vivían entonces, con muchas carreras delante de la policía franquista, algún que otro ojo morado, mucha música de cantautor y alguna chica a la espalda en su motocicleta. Las noches sin embargo, eran diferentes, entonces aparecían las dudas, los viejos fantasmas que le acompañaron desde muy temprana infancia y que tiraban de él hacia un camino más espiritual. Para esos momentos, tenía su diario. En él iba anotando, los sentimientos que un día, antes de entrar en la Escuela de Ingenieros, había confesado a su hermana mayor. -“Date tiempo”-, le había dicho, -“Ve a la Universidad, conoce la vida y luego decides”-. Y eso precisamente estaba haciendo cada vez que escribía una anotación más, en las páginas de su pequeño diario. La casualidad hizo otra vez el resto. El olvido del librito en la casa de sus padres en Pontevedra, la curiosidad de su hermana menor y la indiscreción de la misma le llevaron de la mano de su propio padre, derecho al seminario. Pero al Seminario de Santiago de Compostela, no entraba así como así, uno que como él “venía de la calle”, así que le pusieron en cuarentena. Seis meses en los que de día estudiaba en el seminario pero a dormir, se iba a una pensión. Con los satélites aparcados apuntando al cielo y sin gota de latín, el joven Pedro López Quintana aprovechó el trabajo que le ofrecieron en la biblioteca para tener la oportunidad de leer más y ganar además, el dinero que costaba su manutención en el seminario. Cuando recuerda sus días en aquella casa, Monseñor López Quintana aún se siente un chico con suerte, pues la biblioteca del Seminario de Santiago de Compostela, posee manuscritos e incunables de un valor incalculable. Sin Ciudad Universitaria para correr, sin motocicleta ni conciertos de Lluís Llach, la vida reglada y ordenada del seminario, en contra de todo pronóstico, le dio la paz que estaba buscando y la sensación de que ya no estaba “perdiendo el tiempo”. Pero como al Vaticano no se llega sino que te llevan, la carrera de Monseñor López Quintana dentro de la iglesia católica es la respuesta a un plan que el gobierno de la Santa Sede tejió para él, sin él siquiera sospecharlo.

Aunque parezca un contrasentido, una de las condiciones básicas para pertenecer al cuerpo diplomático de la Iglesia Católica es no desearlo. “Para evitar la ambición”, aclara Monseñor. Así que desde el momento en el que de Roma, le pidieron al entonces Arzobispo Suquía si estaría dispuesto a ceder a alguno de sus sacerdotes a la Santa Sede, hasta que López Quintana entra en la Academia Pontificia, que es la escuela diplomática de la iglesia, todo lo que sucede, responde a la coordinación perfecta de un plan en el que además, interviene lo que algunos llamarían destino, otros intervención divina y otros simplemente casualidad. El 30 de diciembre de 1979 fue ordenado diácono, primer paso antes de ser ordenado sacerdote que le evitó hacer el servicio militar ya que de haber sido ordenado dos días después,

habría tenido que prestar los servicios al ejército español, debido a los acuerdos con la Santa Sede, que entraron en vigor el 1 de enero de 1980. Hasta ese momento, en España, los curas no hacían el servicio militar. El 15 de junio de 1980, fue ordenado sacerdote por Juan Pablo II en S. Pedro, cumpliendo así otro requisito para poder entrar en la Academia Pontificia. El 6 de enero de 2003, también en San Pedro, fue ordenado obispo, convirtiéndose en la única persona, casualidad o no, ordenada sacerdote y obispo por el papa Juan Pablo II. En Roma, acabó la licenciatura en teología con la orientación de Suquía de convertirse en el animador social de la diócesis de Santiago. Pero los planes de Suquía no estaban destinados a realizarse. El presidente de la Academia Pontificia, había visto en él otras cualidades. Por eso, también en Roma, empezó y terminó la licenciatura en derecho canónico e hizo el doctorado en esa misma materia, paralelamente a los cursos diplomáticos. En enero de 1984 hizo su último examen en la “escuela diplomática” y al mes siguiente salió destinado a Madagascar. Interesante y trepidante sin duda, la historia de su formación pero en el mosaico de su carrera, me estaba faltando una estela importante. ¿Se fue a ejercer la diplomacia sin haber sido nunca realmente un cura? Las parroquias en este caso, como las bicicletas de Fernán Gómez, fueron para el verano. Monseñor López Quintana era un “cura de verano” que aprovechaba sus vacaciones durante sus estudios para ejercer la labor parroquial y sustituir al cura de la parroquia Virgen del Camino de Pontevedra en lo que tocara. Además durante los fines de semana, preparaba a los chicos de catequesis; incluso fue párroco en Inglaterra durante uno de esos veranos. Ni un minuto libre. Madagascar, Filipinas, La India y de repente, Juan Pablo II de nuevo; el Vaticano.

Los trece años en el Vaticano serán para siempre los que le harán considerarse un privilegiado. Ni nunciaturas ni destinos ni relaciones; “aquellos ojos eran un mar”. Cuando Monseñor López Quintana habla de Juan Pablo II el tiempo se para. Ni una sola anotación hice durante no se si fueron minutos u horas los que estuvimos hablando de él. En el Vaticano conviví con el ser y con el Papa y ambas figuras según su vivencia, fueron imponentes, “porque Juan Pablo era así; nunca tenía que fingir”. “Muy hombre, muy humano que no escondía sus limitaciones, generoso hasta el límite, respetuoso hasta el máximo, que escuchaba siempre, que dejaba hablar y agradecido como ninguno.... Hacerle cualquier cosa por mínima que fuera al Papa era una demostración de agradecimiento eterna. De una profundidad espiritual y de una oración tan profunda que en esa etapa de mi vida en la que tuve el privilegio de vivir tan cerca de él, siempre me sentí acompañado”.

No hace tanto pero aquellos, eran otros tiempos para la Iglesia. Acusada y acosada, la Iglesia Católica hoy vive momentos difíciles en los que tiene que responder a acusaciones de hechos abominables. Era más fácil ser nuncio en otras épocas, hoy ya nada se puede esconder y son las propias víctimas las que reclaman el reconocimiento público del delito y del pecado. Monseñor López Quintana habla con claridad del grave problema que enfrentan en cuanto a los abusos sexuales y de la firmeza con la que la Iglesia está actuando. “De oficio” en todos los casos, porque según me explica, antes, en muchos casos eran las propias víctimas las que también exigían el silencio. El sufrimiento manifiesto se hace patente en sus gestos, su cara, la conversación es clara. “los abusos sexuales a menores son una de las peores acciones que un ser humano puede cometer pero cuando se trata de un sacerdote es infinitamente peor”. Y me confiesa que todos ellos se sienten marcados, señalados por el recelo de todos los que ven en cada uno de sus gestos una posible amenaza. Y tienen que vivir con eso. Coartados en la expresión de sus sentimientos, no cabe duda que no corren buenos tiempos... “Es difícil no poder siquiera saludar a un niño por miedo a la mirada de sus propios padres”. Lo están pagando.

¿Pero es inocencia o ignorancia? Me pregunto. ¿Cómo gente tan preparada puede ser engañada de esa manera? Por si no fuera poco el problema de los abusos sexuales, la iglesia afronta problemas internos como el imperio del engaño creado por el fundador de los Legionarios de Cristo en el seno mismo de la Iglesia. Monseñor López Quintana dice que a pesar de todo, ellos siguen creyendo primero en la bondad humana. El viejo dicho de “todo el mundo es bueno hasta que no se demuestre lo contrario”... Lamentablemente, está claro que muchas veces no les ha funcionado pero él afirma con rotundidad que si no creyeran de entrada que todo el mundo es bueno, tendrían que “cerrar la tienda”. No nos queda tiempo ni espacio pero no puedo resistir una última pregunta... ¿Con todo lo que tiene encima, le queda tiempo para rezar? “De Juan Pablo II aprendí, que no se necesita tiempo para rezar; podemos estar en oración constante”.

¡Ah! Cuando me fui, coloqué de nuevo el pañito en su sitio...